


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

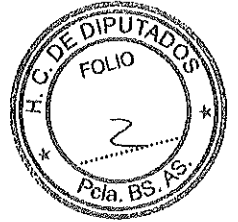
DECLARA

Su beneplácito por el "Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Creencias".


Lic. Fabián Perechodnik
Diputado de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento reafirmar el compromiso irrenunciable y permanente con los Derechos Humanos en el marco del "Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Creencias", establecido el 22 de agosto de 2019 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (en adelante, AGNU). Fechas como las designadas pretenden revalidar los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos (en adelante, DUDH), documento esencial en la historia de los Derechos Humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas. La DUDH es ampliamente reconocida por haber inspirado y allanado el camino para la adopción de más de setenta tratados de derechos humanos, que se aplican hoy en día de manera permanente a nivel mundial y regional.

Celebramos los valores compartidos, los aprendizajes y experiencias a los cuales nos habilita la convivencia. En estos tiempos desafiantes es imperativo recordar que la fraternidad es la base de la paz, y trasciende fronteras, culturas y religiones. La fraternidad debe ser una práctica cotidiana, aún en los desencuentros porque la coexistencia no se basa en la dilución de las diferencias, sino en su reivindicación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente moción.


Lic. Fabián Perechodnik
Diputado de la Provincia de Buenos Aires